



NORMATIVA

ART.1. La Travesía a nado está organizada por la ASOC. DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE, junto la institución pública, y aquellas empresas que deseen colaborar.

ART.2. Como participante aceptó la presente normativa y eximo cualquier responsabilidad a los Organizadores y voluntarios de la prueba, por cualquier daño físico que esté causado por mí, antes, durante o después de la Prueba, incluyendo entrenamientos. Declaro que estoy físicamente en forma para nadar. Comprendo que, como participante, soy responsable de mi seguridad personal, de mi equipamiento personal y efectos. La inscripción es intransferible, y No se acepta devolución de inscripción.

ART.3. La Organización tienen el derecho de admitir, o no, a cualquier participante a tomar parte en la prueba. Estoy de acuerdo en respetar las decisiones y normas hechas por los Organizadores en relación a la Prueba, siendo inapelables. Comprendo que, aunque la Prueba es sólo un día, en ciertos aspectos, depende del estado del tiempo y por lo tanto ajenas a la voluntad de los Organizadores. En el caso improbable del estado adverso del tiempo, los Organizadores guardan el derecho de aplazar o cancelar la Prueba.

ART.4. Permito uso libre de mi nombre y foto en medios de radiodifusión, teledifusión (emisión y programas de televisión) y en la prensa que están relacionados con la Prueba. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente por los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada competición. HE LEIDO VOLUNTARIAMENTE Y ACEPTO ESTE ACUERDO como derecho de participación y reconozco que ninguna representación oral, declaración o incentivo se ha hecho aparte del acuerdo de renuncia aquí expresado.

ART.5. La travesía a nado estará regida por el Reglamento de Copa Lanzarote en Aguas Abiertas. Pudiendo descargarlo desde la web lanzarotedeportes.com en sección natación.

(*) Las categorías se establecen por año de nacimiento

ART.6. En la entrega de premios es obligatorio acudir aquellos deportistas premiados. Pudiendo perder su derecho a trofeo o premio deportistas no presentes. No se hará llamada de podium a otra persona que no sea el interesado.